MANIFIESTO POR EL PATRIMONIO ARTESANAL



Cofinanciado por la Unión Europea

RAICES

Número de proyecto: 101242700 – RAICES – ERASMUS-EDU-2025-CB-VET

Este **Manifiesto por el Patrimonio Artesanal** es una declaración de principios que reconoce el valor del patrimonio artesanal como pilar de la identidad cultural, sostenibilidad y desarrollo de las comunidades, y entiende las artesanías como un legado cultural que contribuye a preservar la memoria colectiva y la identidad de los pueblos. Se trata pues, de una lista de principios éticos que han de regir en el tratamiento de todo el proceso artesanal: desde su elaboración, comercialización y difusión.

Se enmarca dentro del **proyecto RAICES**, cofinanciado por el programa *Erasmus+* de la Unión Europea, que tiene por objetivo fortalecer las capacidades de formación técnica y el emprendimiento artesanal, fomentando a su vez el patrimonio cultural en Perú y Colombia, para lo cual se ha formado una unión transatlántica con socios de ambos países andinos, España y Bélgica.

En este sentido, este Manifiesto invita y anima a instituciones públicas y privadas, organizaciones internacionales, comunidades artesanales rurales e indígenas, centros educativos y de investigación, empresas y ciudadanía, a sumarse a este compromiso de la protección y revalorización de las artesanías.

INTRODUCCIÓN

En América Latina, la producción artesanal constituye una expresión fundamental del patrimonio cultural de numerosos pueblos indígenas y comunidades tradicionales. A través de sus técnicas, materiales, diseños y procesos de elaboración, estas comunidades han preservado, transmitido y reforzado, durante generaciones conocimientos estrechamente vinculados a su historia, identidad y territorio.

La artesanía forma parte de la manera en que las comunidades expresan, reconocen y recrean su identidad colectiva. Los conocimientos asociados a cada oficio reflejan formas de vida construidas a través de relaciones profundas con el territorio, y los seres y fuerzas humanas y no humanas que los habitan. Asimismo, los diseños, colores y símbolos empleados en las creaciones artesanales pueden representar acontecimientos históricos, cosmovisiones, normas, conocimientos, valores y elementos de pertenencia que permiten a las comunidades identificarse con su patrimonio cultural, actualizar los sentidos de pertenencia y diferenciar sus expresiones de las de otros pueblos.

Este valor cultural trasciende la dimensión decorativa o comercial de las artesanías. Cada tejido, pieza de cerámica, bordado u objeto elaborado artesanalmente reúne conocimientos prácticos, capacidades productivas y significados culturales que contribuyen a sostener los medios de vida y las economías familiares y comunitarias. Muchas de estas creaciones mantienen, además, funciones sociales, ceremoniales y familiares, formando parte de festividades, rituales, celebraciones comunitarias y prácticas de la vida cotidiana.

No obstante, es importante precisar que el concepto de "*patrimonio artesanal*" no representa una realidad homogénea ni estática. Cada pueblo y comunidad posee técnicas, materiales, símbolos y procesos creativos propios, desarrollados a partir de su historia, sus saberes y su particular interpretación de la realidad. Reconocer esta diversidad resulta esencial para evitar interpretaciones uniformes o estereotipadas de la artesanía y promover iniciativas de salvaguardia y revitalización que respeten las particularidades culturales y apoye las capacidades de las comunidades para gestionar este proceso.

Para los pueblos indígenas, la salvaguardia del patrimonio artesanal parte del reconocimiento de sus derechos colectivos sobre las tierras y territorios, así como de su autonomía para mantener y desarrollar sus formas de organización, conocimientos y construcción cultural. Estos derechos, reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en la mayor parte de las constituciones de los países de América Latina, constituyen un fundamento necesario para valorar las artesanías como expresiones de una cultura viva, vinculada a un territorio y a las decisiones de sus comunidades. Asimismo, la *Convención de la UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* reconoce los conocimientos, prácticas y expresiones transmitidos y recreados continuamente por las comunidades como elementos esenciales de los pueblos indígenas, incluyendo las técnicas y productos artesanales tradicionales como una manifestación vital de sus culturas. Desde este enfoque, la protección y revitalización del patrimonio artesanal comprende tanto los objetos producidos como los saberes, técnicas y prácticas culturales que hacen posible su elaboración.

El reconocimiento de este valor patrimonial plantea, a su vez, una cuestión fundamental: cómo promover la continuidad y recreación de estos conocimientos y prácticas en un contexto de transformaciones sociales, económicas y tecnológicas, marcado también por condiciones históricas y actuales de exclusión, racismo, desigualdad y pérdida de acceso a territorios. Aunque los saberes artesanales han perdurado gracias al aprendizaje generacional, su continuidad requiere atender las difíciles condiciones de vida de gran parte de las comunidades indígenas, de quienes mantienen vivos estos oficios y las oportunidades de las nuevas generaciones para conocerlos, valorarlos y reapropiarselos.

En Perú y Colombia, los diagnósticos desarrollados en el marco de RAICES ponen de manifiesto los desafíos que afronta la continuidad de numerosos oficios artesanales, especialmente ante la limitada participación de los jóvenes y el riesgo de pérdida de determinados saberes ancestrales. Aunque el aprendizaje familiar y comunitario continúa desempeñando un papel fundamental en la reproducción de estos conocimientos, las transformaciones en las condiciones de vida y la falta de perspectivas labores en los territorios plantean nuevas dificultades para el relevo generacional.

Asimismo, el intercambio de saberes, el emprendimiento sostenible, la economía circular y las tecnologías digitales ofrecen oportunidades para fortalecer las actividades artesanales. Estas herramientas pueden contribuir a mejorar los medios de vida, desarrollar capacidades productivas, documentar conocimientos, dar visibilidad a las creaciones y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales que valoren de forma justa, la producción artesanal indígena. Por otra

parte, la colaboración debe reconocer, al mismo tiempo, las prácticas sostenibles y las innovaciones que las comunidades han desarrollado históricamente y que hoy en día se presentan como soluciones a problemas críticos relacionados con la degradación ambiental y la adaptación al cambio climático.

No obstante, el acceso y el aprovechamiento de estas oportunidades siguen siendo desiguales. Los diagnósticos realizados en el marco de RAICES muestran que la disponibilidad de herramientas digitales no siempre se traduce en su utilización efectiva para la comercialización, a lo que se suman dificultades de conectividad en determinados territorios. Por ello, resulta necesario fortalecer capacidades técnicas, productivas, comerciales y digitales accesibles y adaptadas a las necesidades de las comunidades, sin comprometer sus conocimientos, diseños y procesos creativos.

Desde esta perspectiva, RAICES busca contribuir a la preservación y revalorización del patrimonio artesanal mediante la formación, la cooperación y el emprendimiento sostenible. Más allá de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, la protección de este patrimonio requiere un compromiso compartido que reconozca su valor cultural, respete la diversidad de sus expresiones y sitúe a las comunidades artesanas en el centro de las decisiones que afectan a su continuidad. Sobre esta base, el presente Manifiesto establece una serie de principios orientados a promover su reconocimiento, salvaguardia y transmisión a las generaciones futuras.

PRINCIPIOS DEL MANIFIESTO

1. El patrimonio artesanal es un patrimonio vivo

El patrimonio artesanal constituye una expresión viva de la historia, la identidad y la memoria colectiva de las comunidades, que sus portadores reinterpretan, reapropian y recrean continuamente en diálogo con los saberes heredados y las necesidades del presente. Cada pieza artesanal es portadora de conocimientos, experiencias y significados culturales que reflejan las creencias, tradiciones y formas de vida de quienes las elaboran. A través de sus materiales, técnicas, diseños y símbolos, las artesanías conectan a los pueblos con su historia y su territorio, al tiempo que incorporan nuevas experiencias, interpretaciones y formas de creación. Su valor trasciende así su dimensión material y comercial y merece ser reconocido y protegido como patrimonio permanente transformación.

2. Las comunidades son las protagonistas

Las comunidades artesanas son las principales portadoras, creadoras y transmisoras de su patrimonio cultural. Por ello, cualquier iniciativa destinada a su protección, promoción o comercialización debe respetar sus conocimientos, formas de organización y decisiones colectivas, y garantizar su participación efectiva. La salvaguardia del patrimonio artesanal debe desarrollarse con las comunidades, reconociendo su capacidad para decidir cómo preservar, proteger, recrear, compartir y poner en valor sus expresiones culturales.

En el caso de los pueblos indígenas, reconocemos especialmente sus derechos colectivos sobre sus tierras y territorios, su autonomía cultural y su derecho a decidir sobre los asuntos que afectan a sus comunidades, sus conocimientos y su patrimonio. Estos derechos, reconocidos en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, deben orientar cualquier iniciativa relacionada con su patrimonio artesanal. Las instituciones deben respetar y acompañar estas decisiones, promoviendo un diálogo horizontal entre los saberes comunitarios y técnicos, basado en el reconocimiento mutuo.

3. Es una expresión de identidad cultural y diversidad

Cada manifestación artesanal refleja cosmovisiones, conocimientos, símbolos, materiales, expresiones y técnicas vinculados a la historia y al territorio de las comunidades que la desarrollan. Esta diversidad constituye una riqueza cultural que debe ser reconocida y respetada, evitando el menosprecio y la subvaloración propios de miradas etnocéntricas, así como el uso no consentido o injusto de sus expresiones culturales. Proteger el patrimonio artesanal implica valorar las distintas expresiones culturales y respetar las decisiones de las comunidades sobre sus conocimientos, diseños y símbolos, así como reconocer su contribución a la identidad colectiva y al patrimonio cultural de los pueblos, en consonancia con la *Convención de la UNESCO sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).*

4. La transmisión revalorización y recreación aseguran su continuidad

La continuidad de los oficios artesanales requiere la transmisión de conocimientos entre generaciones, así como su revalorización, reapropiación y recreación por quienes los aprenden y practican. Reconocemos el papel de los maestros y maestras artesanas como portadores y portadoras de saberes tradicionales y la importancia de favorecer espacios de encuentro y aprendizaje con las generaciones más jóvenes. Promover el interés y la participación juvenil significa también abrir oportunidades para que las nuevas generaciones decidan cómo actualizar este patrimonio y puedan encontrar en él medios de vida dignos, desarrollo económico y bienestar social.

5. Los saberes artesanales innovan y dialogan con nuevos conocimientos

Los conocimientos y las prácticas artesanales, incluidos los de los pueblos indígenas, son fuentes de innovación que han permitido desarrollar soluciones adaptadas a sus territorios, particularmente en el uso responsable y circular de los recursos y en la relación con los ecosistemas. La cooperación y el intercambio internacional pueden ampliar estas capacidades mediante el diálogo recíproco de saberes y la incorporación de nuevas técnicas, herramientas y formas de creación. Toda innovación debe responder a las prioridades y decisiones de las comunidades, contribuir a sus actividades productivas y respetar los significados y valores culturales así como sus expresiones artesanales.

6. Impulsa un desarrollo sostenible y circular

La producción artesanal mantiene una estrecha relación con los recursos naturales, los materiales y las condiciones ambientales de cada territorio. Numerosos conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas ofrecen también aprendizajes valiosos para otras sociedades sobre biodiversidad, regeneración de recursos, salud de los suelos y protección de cuencas y ecosistemas, entre otros. Promover la sostenibilidad artesanal implica reconocer esos aportes y fomentar el uso responsable de los recursos naturales, el aprovechamiento de materiales, la reducción de residuos prácticas de economía circular adaptadas a cada oficio. Estas medidas deben contribuir a la protección del entorno, al fortalecimiento de las actividades productivas y al bienestar de las comunidades artesanas.

7. La cooperación amplía su impacto

La protección y valorización del patrimonio artesanal requiere una cooperación horizontal entre comunidades, instituciones públicas, centros educativos, organizaciones sociales y agentes del sector productivo, tanto a nivel local y nacional como internacional. Este intercambio debe reconocer a las comunidades, incluidos los pueblos indígenas, como productoras de conocimientos, prácticas y soluciones de las que otras instituciones y sociedades también pueden aprender. Las alianzas basadas en el respeto mutuo, las decisiones comunitarias y el intercambio recíproco de experiencias permiten fortalecer capacidades, generar oportunidades y ampliar el reconocimiento de las expresiones culturales sin subordinarlas a modelos externos.

8. El patrimonio artesanal necesita un comercio justo

El reconocimiento del valor cultural de la artesanía debe ir acompañado de unas condiciones comerciales que respeten el trabajo, los derechos y las decisiones de quienes la producen. Promover un comercio justo implica favorecer una remuneración adecuada por el tiempo, los conocimientos y los materiales empleados, así como impulsar relaciones transparentes y equitativas entre productores, intermediarios y consumidores. La comercialización debe contribuir a la autonomía económica de comunidades y respetar sus decisiones, individuales o colectivas según corresponda, sobre el uso de conocimientos, diseños y símbolos, evitando su apropiación o explotación sin consentimiento y sin una distribución justa de beneficios.

EPILOGO

Manifestamos que el patrimonio artesanal es una expresión viva de la identidad cultural de los pueblos, cuya continuidad depende del reconocimiento de los derechos, conocimientos y decisiones de las comunidades que lo crean y recrean. Su protección y revitalización exige respetar la diversidad cultural, los vínculos con los territorios y las condiciones de vida de quienes mantienen estos oficios, favoreciendo su transmisión, revalorización y recreación por las nuevas generaciones.

Nos comprometemos a promover una acción colectiva y horizontal que sitúe a las comunidades artesanas en el centro de las iniciativas relacionadas con su patrimonio, fortaleciendo el diálogo entre saberes, la innovación, la sostenibilidad ambiental y las oportunidades de comercio justo. Invitamos a instituciones, organizaciones, empresas y ciudadanía a asumir estos principios y contribuir a que las expresiones artesanales de Perú y Colombia continúen formando parte de la vida cultural, social y económica de sus territorios.

Reafirmamos nuestra convicción de que el patrimonio artesanal constituye una oportunidad única para impulsar un desarrollo sostenible, arraigado en las identidades y capacidades de las comunidades. Un futuro en el que tradición e innovación se fortalezcan mutuamente y en el que las artesanías continúen siendo fuente de identidad, dignidad, bienestar y oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y opiniones expresadas son las del autor o de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni EACEA pueden ser responsables de ellos.
Número de proyecto: 101242700 — RAICES — ERASMUS-EDU-2025-CB-VET



Cofinanciado por la Unión Europea

RAICES

ACCESO AL PROYECTO

Revitalización de las capacidades del colectivo Artesano Indígena para el Crecimiento del Emprendimiento Sostenible en Perú y Colombia